

Señor:  
**JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
E.S.D.

**REF: EJECUTIVO**  
**DTE: FALABELLA S.A.**  
**DDOS: ORLANDO RIVERA VARGAS**  
**Rad. No.: 110014003014202100630**

**Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN Y/O CONTROL DE LEGALIDAD DEL AUTO ADMISORIO Y EL QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN**

**ORLANDO RIVERA VARGAS**, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en causa propia en calidad de demandado en el asunto de la referencia, me permito solicitarle respetuosamente a su honorable despacho EFECTÚE UN CONTROL DE LEGALIDAD del auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, mediante los cuales su honorable despacho libro mandamiento de pago y ordeno seguir adelante con la ejecución, y en caso contrario, se conceda el recurso de reposición contra este último, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1.- El Mandamiento de pago ordeno pagar la suma de \$72.119.753 como capital contenido en el pagare adosado para el presente cobro ejecutivo, la suma de \$8.358.354 por intereses corrientes sobre el capital adeudado y los intereses moratorios sobre el capital adeudado a partir de 1 de mayo de 2021 hasta que se verifique el pago.

2.- Al respecto es de anotar que la parte demandante solicito el pago del capital y los intereses de moratorios tal como fueron ordenados, pero solicito los intereses de plazo por la suma de \$8.358.354 indicando que habían sido causados hasta el día 21 de abril de 2021, sin indicar desde que fecha se estaban liquidando y que interés fue el aplicado.

3.- El despacho al resolver el recurso de reposición contra el mandamiento de pago presentado el suscrito, no tuvo en cuenta el anterior planteamiento

como uno de los argumentos esgrimidos para recurrir el mencionado auto, dejando sin resolver dicho punto.

4.- El despacho en auto de fecha 23 de noviembre de 2022, ordena seguir adelante con la ejecución, sin tener en cuenta la solicitud realizada por el suscrito y sin revisar oficiosamente el mandamiento de pago en lo que concierne a los intereses de plazo, debido a la falta de certeza en la fecha de inicio de su cobro y el interés aplicado.

5.- Como se puede observar, sobre la suma cobrada por la parte demandante respecto de los intereses de plazo no certeza sobre su cobro.

Por lo anteriormente expuesto solicito comedidamente al despacho lo siguiente:

1.- Efectuar un **CONTROL DE LEGALIDAD** sobre auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, respecto a los intereses de plazo ordenados, y en consecuencia, se **REVOQUE Y/O SE DEJE SIN VALOR Y EFECTO** la decisión al respecto hasta tanto no se establezca su valor de acuerdo a la fecha de inicio para su cobro y el porcentaje aplicado.

2.- Subsidiariamente a lo anterior, solicito respetuosamente se corrijan los autos auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, respecto a los intereses de plazo cobrados en el presente asunto.

3.- En el evento en que el despacho no acceda a las peticiones anteriores, le solicito comedidamente con los argumentos aquí expuestos, resolver en presente escrito como un recurso de reposición contra el auto de fecha 23 de noviembre de 2022 que ordeno seguir adelante con la ejecución

Atentamente,

**ORLANDO RIVERA VARGAS**

C.C.No.79.304.472 Bogotá.

T.P.No.65.741 del C.S.J.

**Solicitud corrección y/o control de legalidad 110014003014202100630 - 29 noviembre 2022**

Orlando Rivera Vargas &lt;orlando.rivera.vargas@gmail.com&gt;

Mar 29/11/2022 3:57 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (108 KB)

CONTROL DE LEGALIDAD Y-O REPOSICION.pdf;

Señor:

**JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

E.S.D.

**REF: EJECUTIVO**  
**DTE: FALABELLA S.A.**  
**DDOS: ORLANDO RIVERA VARGAS**  
**Rad. No.: 110014003014202100630**

**Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN Y/O CONTROL DE LEGALIDAD DEL AUTO ADMISORIO Y EL QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN**

**ORLANDO RIVERA VARGAS**, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en causa propia en calidad de demandado en el asunto de la referencia, me permito solicitarle respetuosamente a su honorable despacho EFECTÚE UN CONTROL DE LEGALIDAD del auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, mediante los cuales su honorable despacho libro mandamiento de pago y ordeno seguir adelante con la ejecución, y en caso contrario, se conceda el recurso de reposición contra este último, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1.- El Mandamiento de pago ordeno pagar la suma de \$72.119.753 como capital contenido en el pagare adosado para el presente cobro ejecutivo, la suma de \$8.358.354 por intereses corrientes sobre el capital adeudado y los intereses moratorios sobre el capital adeudado a partir de 1 de mayo de 2021 hasta que se verifique el pago.

2.- Al respecto es de anotar que la parte demandante solicito el pago del capital y los intereses de moratorios tal como fueron ordenados, pero solicito los intereses de plazo por la suma de \$8.358.354 indicando que habían sido causados hasta el día 21 de abril de 2021, sin indicar desde que fecha se estaban liquidando y que interés fue el aplicado.

3.- El despacho al resolver el recurso de reposición contra el mandamiento de pago presentado el suscrito, no tuvo en cuenta el anterior planteamiento como uno de los

argumentos esgrimidos para recurrir el mencionado auto, dejando sin resolver dicho punto.

4.- El despacho en auto de fecha 23 de noviembre de 2022, ordena seguir adelante con la ejecución, sin tener en cuenta la solicitud realizada por el suscrito y sin revisar oficiosamente el mandamiento de pago en lo que concierne a los intereses de plazo, debido a la falta de certeza en la fecha de inicio de su cobro y el interés aplicado.

5.- Como se puede observar, sobre la suma cobrada por la parte demandante respecto de los intereses de plazo no certeza sobre su cobro.

Por lo anteriormente expuesto solicito comedidamente al despacho lo siguiente:

1.- Efectuar un **CONTROL DE LEGALIDAD** sobre auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, respecto a los intereses de plazo ordenados, y en consecuencia, se **REVOQUE Y/O SE DEJE SIN VALOR Y EFECTO** la decisión al respecto hasta tanto no se establezca su valor de acuerdo a la fecha de inicio para su cobro y el porcentaje aplicado.

2.- Subsidiariamente a lo anterior, solicito respetuosamente se corrijan los autos auto de fecha 29 de septiembre de 2021 y del auto de 23 de noviembre de 2022, respecto a los intereses de plazo cobrados en el presente asunto.

3.- En el evento en que el despacho no acceda a las peticiones anteriores, le solicito comedidamente con los argumentos aquí expuestos, resolver en presente escrito como un recurso de reposición contra el auto de fecha 23 de noviembre de 2022 que ordeno seguir adelante con la ejecución

Atentamente,

**ORLANDO RIVERA VARGAS**  
C.C.No.79.304.472 Bogotá.  
T.P.No.65.741 del C.S.J.